Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTION DE LA CONTRATACION	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO 22 DE MARZO DE 2018

TIPO No. DE PROCESO INVITACIÓN A COTIZAR No. 047 - 2018

Señor
GIOVANNY LASSO G.
Representante Legal
FUMILASS LTDA
CARRERA 69 c Bis Nº 2-11
9086951-312-4548684
fumigacionesfumilassltda@hotmail.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación **INVITACIÓN A COTIZAR No. 047 de 2018**, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la Invitación a Cotizar y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACION

OBJETO DEL CONTRATO CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
	Cami Verbenal	2		1		Cra 18 No 187-91	
	Usaquen y Administrativo	2		1		Cra 6A No 119B-14	
	Servita	2		1		Calle 165 No 7-38	
	Upa Codito	2		1		Cra 6 No 180C-14	
	Cap San cristobal	2		1		Calle 164 No 7 F-10	
	Orquideas	2		1		Cra 16C No 7 F-10	
	Santa Cecilia	2		1		Cra 1 Bis No 163-00	
	Buenavista	2		1		Cra 4 No 192A-36	
	Almacen y Archivo Central	2		1		Cra 46 No 132-05	
	Archivo Verbenal	2		1		Cra 15 No 188A-64	
	Casa lote Verbenal	2		1		Cra 11 No 187-34	
	Casa lote Verbenal 2	2		1		Cra 11 No 187-42	
	Hospital Simon Bolivar	12		1	12 Servicios de fumigacion y desratizacion	CALLE 165 No 7-06	
	Clinica Fray Bartolome de las Casas	12		1	12 Servicios de fumigacion y desratizacion	Cra 65 No 103-66	
	Bodega archivo	2		1		Calle 164 No 22-78	
	Engativa Calle 80	2		1		Transv 100A 80A -50	
	Normandia	2		1		Cll 48 #73-55	
	Bodega Av.68	2		1		Avenida Boyacá con Cra 68	
	Alamos	2		1		Cr 97A No 65-63	
	Bachue	2		1		Cr 98 No 88-00	
	Bellavista	2		1		Cr 69 No 68A-34	
	Boyaca Real	2		1		Cr 74A No 69A-38	
	EMAUS Consulta Externa y Urgencias	12		1	2 Servicios de Desratizacion (cada 6 meses) y 12 servicios de Fumigacion (mensualmente)	Cl 64C No 121-76	
	Española	2		1		Cl 83 No 85A-17	
	Ferias	2		1		Cl 75 No 69H-08	
	Garces Navas	2		1		Cr 107 No 73A-08	
	Granja PIC	1		1		Cl 78 No 82-96	
	Granja UEL	1		1		Cl 78 No 84-10	
	Minuto de Dios	2		1		Cl 83 No 72A-14	
	Paris Galtan	2		1		Cr 86 No 86-26	
	Quirigua	2		1		Cl 91 No 89A-20	
	CSE	12		1	12 Servicios de fumigacion y desratizacion	Av Cra 104 No 152C-50	
	Cami Suba	2		1		Cra 92 No 147C-30	
	Cami Prado	2		1		Cl 128a No 53a-17	
	Cami Gaitana	12		1	2 Servicios de Desratizacion (cada 6 meses) y 12 servicios de Fumigacion (mensualmente)	Tv 126 No 132d-02	
	Gaitana	1		1		Tv 126 No 132d-02	
	San Cayetano	2		1		Cr 94b No 127f-08	
	CAP Scalabrini	1		1		Cl 136a No 153a31	
	Rincon	2		1		Cr 94b No 129b-04	
	Salud Publica	2		1		Cr 90 No 147-60	
	Casa Rosada	2		1		Dg 67b No 55-39	
	Cami Chapinero	2		1		Calle 66 # 15-41	
	Rionegro	2		1		AC 94C #57-40	
	Lorencita	2		1		Kra 54 367 BIS-30	
	San Luis	2		1		Km 5 Via a la Calera	
	Juan XXIII - Casa Archivo	2		1		Cl 76 #20C-96	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DOCE (12) MESES

VALOR DEL CONTRATO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($47.676.000)

FORMA DE PAGO NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.

GARANTÍAS A PRESENTAR * DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR LAS GARANTÍAS MÁXIMO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS.

2. ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.

3. MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.

4. SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROSÍ QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., OBRANDO DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE.

8. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTION DE LA CONTRATACION	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. NOMBRAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO UN SUPERVISOR O COORDINADOR, EL CUAL DEBERÁ ORGANIZAR, PROGRAMAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LAS LABORES DEL PERSONAL ASIGNADO A LA ORDEN; ACTUAR COMO ENLACE DE PRIMERA INSTANCIA CON EL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO QUE EL HOSPITAL DESIGNE PARA TAL FIN; EFECTUAR VISITA A LOS SITIOS DONDE SE EFECTUARÁN LAS FUMUGACIONES, ESTABLECER CONDICIONES DE RIESGO, DETECTAR OPORTUNAMENTE Y CORREGIR LOS PROBLEMAS QUE PUEDAN SURGIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 2. ASEGURAR QUE EL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA FUMIGACION CONTRA VECTORES Y ROEDORES TOME LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR QUE ELLOS MISMOS, USUARIOS, SERVIDORES, COLABORADORES Y/O VISITANTES PUEDAN VERSE AFECTADOS POR CUALQUIER CONTACTO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS. ASÍ MISMO TOMAR LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA EVITAR RIESGOS O CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE. DE LA ORDEN. 3. PRESENTAR PROTOCOLOS A EMPLEAR EN EL PROCESO DE FUMIGACIÓN, EL CUAL DEBE INCLUIR LOS MÉTODOS A UTILIZAR DURANTE LA MISMA Y LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA REALIZAR EL PROCESO, AL IGUAL QUE FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR EN EL PROCESO DE FUMIGACIÓN. 4. PRESENTAR CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN, EL CUAL DEBE SER CONCERTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO COORDINAR LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN PARA REALIZAR EL PROCESO. 5. AL IGUAL QUE PRESENTAR REGISTRO FOTOGRÁFICO AL FINALIZAR LAS ACTIVIDADES. 6. DAR GARANTÍA QUE EL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL SERVICIO, SE ENCENTRA AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y RIESGOS LABORALES, ASÍ COMO QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 7. INFORMAR CUALQUIER EVENTUALIDAD DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE SE PRESENTE Y TOMAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CORREGIR O MITIGAR SU IMPACTO. 8. MANTENER VIGENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO TODAS LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 9. REALIZAR EL SUMINISTRO Y LAS INSTALACION DE LOS CEBADEROS QUE SE REQUIERAN EN CADA UNA DE LAS SEDES. 10. UTILIZAR DIFERERENTES TIPOS DE CONTROL, DE ACUERDO A LA CRITICIDAD DE LAS AREAS, SIN AFECTAR LOS SERVICIOS O AREAS. 11. ENTREGAR CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS DEL PERSONAL QUE REALICE LA ACTIVIDAD SI ASI LO REQUIERE. 12. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	LIDER GESTION AMBIENTAL

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: ÁLVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS - DIRECTOR DE CONTRATACION
Revisó LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Proyectó MARIA SOLEDAD RUIZ RODRIGUEZ